



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 143/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 9 de marzo de 2020, siendo las 10.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.

Ausente la concejala Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara, Alcalde (s) Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta N° 143, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- ✓ Correo electrónico enviado el viernes 6 y sábado 7 de marzo por el secretario municipal, con diez y cuatro adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 10 hrs.

1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Aprobación de acta N° 142, se adjunta.
- ✓ Invitado de Vialidad, director regional.
- ✓ Consulta sobre informe de áreas verdes, DOM.
- ✓ Información del centro día comunitario, DIDECO.
- ✓ Solicitud de aprobación presupuestaria municipal, saldo inicial de caja, enviada y reenvía adjunta.
- ✓ Solicitud de modificación presupuestaria DAEM, entregada y reenvía adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de subvención a Cuerpo de Bomberos - Unidad Gersa, por \$1.200.000.
- ✓ Solicitudes de aprobación de Reglamento interno de salud los siguientes:
 1. Reglamento interno y procedimiento de viáticos y cometidos.
 2. Reglamento interno de capacitación y perfeccionamiento.
 3. Reglamento interno de horas extraordinarias.
- ✓ Solicitud de aprobación de comodato de la JJVV Villa Los Andes, se adjunta.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTES.

- ✓ Información al concejo de encargado de la escuela Paso el Roble, se adjunta.
- ✓ Informe jurídico sobre subvención municipal.
- ✓ Carta de agradecimiento de unión femenina.
- ✓ Informe de la DOM, permisos de edificación y subdivisiones.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 877/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 142, en sesión ordinaria del lunes 9 de marzo.
- **Acuerdo N° 878/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal de formar la Comisión de Hacienda de los concejales.



- **Acuerdo N° 879/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 3, la siguiente:

**DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA
MES DE MARZO 2020**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					INGRESOS					
15					Saldo Inicial de Caja	750.677	750.677	2.670.736		3.421.413
					GASTO					
22	02			01	Textiles, vestuario y calzado	34.800	34.800	12.810		47.610
22	03			01	Combustibles y lubricantes	1.100	1.100	400		1.500
22	04			01	Materiales de uso o consumo	38.620	38.620	10.090		48.710
22	05			01	Servicios Básicos	85.300	85.300	3.190		88.490
22	06			01	Mantenimiento y reparaciones	8.570	8.570	53.167		61.737
22	08			01	Servicios Generales	20.080	20.080	600		20.680
22	09			01	Arriendos	88.500	88.500	143		88.643
22	10			01	Servicios financieros y de seguros	35.000	35.192	228		35.420
22	11			01	Servicios técnicos y profesionales	20.700	20.700	2.000		22.700
22	12			01	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	91.500	91.500	19.937		111.437
24	03			01	Transferencias corrientes - a	669.270	669.270	50.250		719.520



					otras entidades públicas				
29	03			01	Adquisición de activos no financieros - Vehículos	40.000	40.000	46.000	86.000
29	04			01	Adquisición de activos no financieros - Mobiliario y otros	16.600	16.515	15.335	31.850
29	05			01	Adquisición de activos no financieros - Máquinas y equipos	3.450	3.450	933	4.383
29	06			01	Adquisición de activos no financieros - Equipos informáticos	42.500	42.500	40.677	83.177
29	07			01	Adquisición de activos no financieros - Programas informáticos	14.996	14.996	4.063	19.059
29	99			01	Otros activos no financieros	2.000	2.516	38.064	40.580
34	07			01	Deuda flotante	30.000	30.000	21.349	51.349
35				01	Saldo Final de Caja	210.000	210.000	173.317	383.317
21	04			02	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	275.777	303.194	130.784	433.978
22	01			02	Alimentos y Bebidas	20.250	20.250	28.128	48.378
22	03			02	Combustibles y lubricantes	86.540	86.540	283	86.823
22	04			02	Materiales de uso o consumo	41.063	41.063	4.500	45.563
22	05			02	Servicios Básicos	230.000	230.000	5.000	235.000
22	06			02	Mantenimiento y reparaciones	80.200	80.200	920	81.120
22	07			02	Publicidad y difusión	4.870	4.870	146	5.016

22	08		02	Servicios Generales	690.050	694.050	186.016		880.066
22	09		02	Arriendos	86.540	86.540	893		87.433
29	99		02	Otros activos no financieros	21.200	21.200	958		22.158
31	02		02	Proyectos	915.886	931.387	1.161.363		2.092.750
34	07		02	Deuda flotante	40.000	40.000	165.219		205.219
21	04		03	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	90.131	90.131	870		91.001
22	01		03	Alimentos y Bebidas	10.000	10.000	5.907		15.907
22	07		03	Publicidad y difusión	60.000	60.000	65.305		125.305
22	08		03	Servicios Generales	215.000	215.000	51.209		266.209
22	09		03	Arriendos	104.000	104.000	29.466		133.466
24	01		03	Premios y otros	8.000	8.000	300		8.300
34	07		03	Deuda flotante	5.000	5.000	17.113		22.113
21	04		04	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	331.323	331.323	14.465		345.788
22	01		04	Alimentos y Bebidas	44.950	45.475	14.683		60.158
22	04		04	Materiales de uso o consumo	13.200	13.200	6.363		19.563
22	07		04	Publicidad y difusión	16.000	16.000	7.897		23.897
22	08		04	Servicios Generales	54.600	54.600	13.886		68.486
22	09		04	Arriendos	27.660	27.660	17.147		44.807
24	01	007	04	Asistencia social a personas naturales	303.000	364.866	114.773		479.639
24	01	008	04	Premios y otros	24.000	24.000	6.674		30.674
34	07		04	Deuda flotante	20.000	20.000	34.782		54.782
21	04		05	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	160.620	160.620	2.188		162.808
22	08		05	Servicios Generales	48.000	48.000	13.500		61.500
22	09		05	Arriendos	30.000	30.000	2.898		32.898

29	05		05	Máquinas y equipos	18.000	18.000	2.177		20.177
34	07		05	Deuda flotante	3.000	3.000	16.395		19.395
21	04		06	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	50.129	50.129	44.000		94.129
22	01		06	Alimentos y Bebidas	0	0	1.800		1.800
22	04		06	Materiales de uso o consumo	2.700	2.700	1.375		4.075
22	07		06	Publicidad y difusión	0	0	2.000		2.000
22	08		06	Servicios Generales	0	0	6.800		6.800
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							2.670.736	2.670.736	

➤ **Acuerdo N° 880/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 4, la siguiente:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04
MES DE MARZO 2020**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					GASTO					
21	04			02	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	275.777	303.194	4.000		307.194
22	03			02	Combustibles y lubricantes	86.540	86.540		4.000	82.540
22	04			04	Materiales de uso o consumo	13.200	13.200	3.000		16.200
22	08			04	Servicios Generales	54.600	54.600		3.500	51.100

24	01	007	001	04	Asistencia social a personas naturales	303.000	364.866		4.000	360.866
24	01	007	002	04	Asistencia social a personas naturales	303.000	364.866	4.000		368.866
24	01	008		04	Premios y otros	24.000	24.000	500		24.500
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								11.500	11.500	

- **Acuerdo N° 881/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N° 01 subvención regular, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2020
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.313.710	4.313.710	681.345	-	4.995.055
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	681.345		681.355
TOTAL INGRESOS				4.484.120	4.484.120	681.345	-	5.165.465
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						681.345		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2019 corresponden a saldos programa FAEP M\$ 296.823
 Proyecto Equipamiento Liceo Luis Cruz Martínez TP4.0 M\$ 154.040
 Subvención Regular M\$ 230.482
 Todos fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2020.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)
------------	------	-------	--------------	-----------------------------


7

				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.413.765	3.413.765	247.355		3.661.120
	01		Personal de Planta	1.618.890	1.618.890	86.815		1.705.705
	02		Personal a Contrata	988.630	988.630	54.960		1.043.590
	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	58.000	58.000	15.000		73.000
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	694.245	694.245	90.580		784.825
22			Bienes y servicios de consumo	884.780	884.780	139.000		1.023.780
	06		Mantenimiento y Reparaciones	78.640	78.640	41.000		119.640
	08		Servicios Generales	41.820	41.820	19.000		60.820
	09		Arriendo de Vehículos	265.180	265.180	70.000		335.180
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	61.670	61.670	9.000		70.670
23	01		Prestaciones Previsionales	52.330	52.330	12.000		64.330
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000			10.000
26			Otros Gastos Corrientes	11.520	11.520			11.520
29			Adquisición de Activos no Financieros	94.475	94.475	146.000		240.475
	04		Mobiliario y otros	66.000	66.000	50.000		116.000
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	16.020	16.020	56.000		72.020
	06		Equipos Informáticos	12.455	12.455	40.000		52.455
34	07		Deuda Flotante	17.240	17.240	136.990		154.230
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	4.484.120	4.484.120	681.345	0	5.165.465
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						681.345		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de gastos según programación de los saldos por ejecutar del programa FAEP, Proyecto Equipamiento Liceo Luis Cruz Martínez TP4.0 y fondos Subvención Regular a Gastos en Personal, según proyección de gastos luego de ejecutado el primer mes del año.

- **Acuerdo N° 882/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N° 02 SEP, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2020

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	928.000	928.000	-	-	928.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	283.675		283.685
TOTAL INGRESOS				928.010	928.010	283.675	-	1.211.685
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						283.675		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2019 corresponden a saldos programa SEP

Fondos que corresponde incorporar al Presupuesto

2020

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	530.200	530.200	141.535		671.735
	01		Personal de Planta	1.840	1.840	2.900		
	02		Personal a Contrata	117.160	117.160	45.925		
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	72.000	72.000			72.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	321.850	321.850	92.710		
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	291.030	124.000		415.030
	04	002	Materiales de Uso o Consumo, materiales de enseñanza	26.740	26.740	78.000		104.740
	11	002	Servicios Técnicos y Profesionales, capacitación	66.960	66.960	46.000		112.960
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
26			Otros Gastos Corrientes	2.050	2.050			2.050

29			Adquisición de Activos no Financieros	71.210	71.210			71.210
34	07		Deuda Flotante	10.270	10.270	18.140		28.410
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	928.010	928.010	283.675	0	1.211.685
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						283.675		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Deuda Flotante (valores devengados el año anterior)

- **Acuerdo N° 883/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N° 03 PIE, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2020
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	667.130	667.130	-	-	667.130
08	01		Otros Ingresos	-	-	-	-	-
15	00	00	SALDO INICIAL	51.440	51.440	183.935		235.375
TOTAL INGRESOS				718.570	718.570	183.935	-	902.505
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						183.935		

Fondos disponibles al término del ejercicio 2019 Programa PIE, los cuales corresponde incorporar al Presupuesto 2020

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	638.710	638.710	183.935		822.645
	01		Personal de planta	9.680	9.680	17.400		
	02		Personal a contrata	447.680	447.680	119.440		
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	172.260	172.260	47.095		



22			Bienes y servicios de consumo	66.540	66.540	0		66.540
23	01		Prestaciones Previsionales	1.080	1.080			1.080
29			Adquisición de Activos no Financieros	12.050	12.050	0		12.050
34	07		Deuda Flotante	180	180	0		180
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	718.570	718.570	183.935	0	902.505
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						183.935		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de gastos en personal.

- **Acuerdo N° 884/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N° 04 JUNJI, la siguiente:

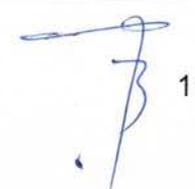
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2020
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	269.900	269.900	5.600	-	275.500
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	-	-	5.600		
08	01		Otros Ingresos	17.550	17.550	-	-	17.550
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	1.820		1.830
TOTAL INGRESOS				287.460	287.460	7.420	-	294.880
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						7.420		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2019 corresponden a saldos programa JUNJI
 Fondos que corresponde incorporar al Presupuesto
 2020

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO


11

				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	240.890	240.890	-		240.890
22			Bienes y servicios de consumo	38.660	38.660	5.600		44.260
	02		Textiles, vestuarios y calzados	0	0	5.600		5.600
23	01		Prestaciones Previsionales	500	500			500
24	01	008	Premios y Otros		0			0
26			Otros Gastos Corrientes	2.000	2.000			2.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.030	3.030	2.710		5.740
	04		Mobiliario y otros	3.030	3.030	500		
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	0	0	1.320		
	06		Equipos Informáticos	0	0	890		
	07		Programas Informáticos	0	0			
34	07		Deuda Flotante	2.370	2.370		890	1.480
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	287.460	287.460	8.310	890	294.880
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						7.420		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de gastos en adquisición de activos, no contemplados y asignar los fondos del aporte municipal a la cuenta de vestuario.

- **Acuerdo N° 885/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N° 05 subvención regular, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2020
Por Aumento de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.313.710	4.313.710	30.000	-	4.343.710
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	117.200	117.200	30.000		147.200
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10			10
TOTAL INGRESOS				4.484.120	4.484.120	30.000	-	4.514.120


 12

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	30.000
---------------------------------------	--------

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.413.765	3.413.765	30.000		3.443.765
22			Bienes y servicios de consumo	884.780	884.780			884.780
	06	999	Otras - Mantenimiento y Reparaciones	47.000	47.000	30.000		77.000
23	01		Prestaciones Previsionales	52.330	52.330			52.330
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000			10.000
26			Otros Gastos Corrientes	11.520	11.520			11.520
29			Adquisición de Activos no Financieros	94.475	94.475			94.475
34	07		Deuda Flotante	17.240	17.240			17.240
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	4.484.120	4.484.120	30.000	0	4.514.120
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						30.000		

Incorporación de aporte municipal adicional para complementar el financiamiento de la planta de tratamiento de la Escuela Paso El Roble, Chillancito.

- **Acuerdo N° 886/20:** Es aprobada por el Concejo Municipal la subvención al Cuerpo de Bomberos – Unidad Gersa, por \$1.200.000.

Aprobaron, tres (3) votos, los concejales Sres. Felipe Catalán, Gabriel Navarrete, Esteban Villegas.

Abstención, dos (2) votos, los concejales Sres. Miguel Peña y Marcelo Bustos, por pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Quillón.

- **Acuerdo N° 887/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el reglamento interno y procedimiento de viáticos y cometidos del departamento de Salud.

- **Acuerdo N° 888/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el reglamento interno de capacitación y perfeccionamiento del departamento de Salud.
- **Acuerdo N° 889/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el reglamento interno de horas extraordinarias del departamento de Salud.
- **Acuerdo N° 890/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal otorgar en comodato el inmueble inscrito a fojas 1.295 número 997 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, ubicado en la calle Padre Hurtado N° 524 a la JVV Villa Los Andes, por 20 años.

Después de aprobada el acta N° 142, el presidente (S) le otorga la palabra a la directora de DIDECO la Sra. María Gabriela Vallejos Landaur, quien informa sobre el Centro Diurno Comunitario, es un programa que forma parte de la oferta pública que tiene el servicio nacional del adulto mayor, tiene como objetivo otorgar atención individual y grupal a los adultos mayores que tengan algún nivel de dependencia ya sea física leve o algún deterioro cognitivo, se contará con un equipo multidisciplinario que lo compondrá un coordinador, un terapeuta ocupacional, un kinesiólogo, psicólogo, un paramédico y un auxiliar de aseo, dispone de una cobertura de 60 adultos mayores, quienes tendrán que cumplir ciertos requisitos y serán distribuidos en tres grupos de 20 personas aproximadamente. El municipio tendrá que disponer de una infraestructura para instalar este centro, se postuló con la infraestructura del CIAM que cumple con la accesibilidad universal, la coordinadora de este programa es la Srta. Valentina Cifuentes, la directora respondió las preguntas realizadas por los concejales.

A continuación, el presidente (S) del concejo otorga la palabra al ITO de áreas verdes de la dirección de obras municipales don Manuel Rojas, quién informará sobre el informe entregado el 24 de febrero del presente año, sobre el contrato de áreas verdes con la empresa ALTRAMUZ, quien realiza una presentación y contesta las consultas de los concejales.





"SERVICIO DE MANTENCION DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS"

10 DE FEBRERO DEL 2020

ÁREAS VERDES CONTRATADAS	SUPERFICIE (M2)
1. Ruta 148 (Avenida O'Higgins)	1.180
2. Poblaciones Los Naranjos y Las Araucarias	2.000
3. Población Juan Pablo II	240
4. Población Portal Del Valle	2.700
5. Estadio	8.700
6. Villa Norte Hermoso	1.055
7. Bandejón Central calle Cayumanqui	240
8. Triángulo (calle Cayumanqui con las Malvinas)	68
9. Población Padre Hurtado	120
10. Población Los Cerezos	1.200
11. Población Eduardo Frei (Sector Sur)	2.250
12. Rotonda cementerio	50
13. Plaza De Armas	7.362
14. Villa Valle Del Sol	370
15. Población Valle Verde - El Refugio, Sur	1.424
16. Bandejones en calle Francisco Unzueta	650
17. Pileta y Bandejones Población Tennessee	100
18. Punta Diamante (Ayda. O'Higgins con calle Cayumanqui)	40
19. Bandejones calle Ignacio Carrera Pinto.	230
20. Jardín Edificio Municipal(Incluido monolito Arturo Prat.	262
21. Bandejones Av. O'Higgins entre Francisco Unzueta y Villa Tennessee	8000
22. Población Valle Verde - El Refugio, Norte	2.320
23. Bandejones Av. O'Higgins entre calle Colo- Colo e Ignacio Carrera Pinto	866

ÁREAS VERDES NO CONTRATADAS	SUPERFICIE (M2)
1. Espacio Público José Campos Orellana	4.542
2. Parque Leocan Sánchez	894
3. Carpa Municipal	235
4. Población Padre Hurtado	1.290
TOTAL	6.961

ÁREAS VERDES CON MODIFICACIONES	M2 VERDES SEGÚN CONTRATO	M2 ÁREAS VERDES CON MANTENCIÓN	M2 ÁREAS VERDES SIN MANTENCIÓN
1. Población Valle Verde - El Refugio, Sur	1.424	794	630
2. Población Valle Verde - El Refugio, Norte	2.320	715	1.605
3. Bandejones Av. O' Higgins entre calle Colo Colo e Ignacio Carrera Pinto	866	0	866
4. Triángulo calle Cayumanqui con Las Malvinas	68	56	12
5. Bandejones Av. O' Higgins entre Fco. Unzueta y Villa Tennessee	8.000	6.500	1.500
		8.065	4.613

ÁREAS VERDES CONTRATADAS (M2)	41.427
ÁREAS VERDES NO CONTRATADAS (M2)	6.961
ÁREAS VERDES SIN MANTENCIÓN (M2)	-4.613
ÁREAS VERDES A CONSTRUIR ANUALMENTE(M2)	1.100
TOTAL ÁREAS VERDES ALTRAMUZ	44.875

Posterior a esto, el presidente (S) del concejo informa que ha asistido a la sesión un equipo de Vialidad para informar de la segunda etapa proyecto de reposición de pavimentación ruta N-148, Bulnes – Queime, cuales son los procesos a seguir y para contestar algunas consultas de los concejales.

Luis Cifuentes, buenos días a los concejales, alcalde subrogante y presidente (S) del concejo, el director de Vialidad se excusa por tener que acudir a otra invitación realizada por el intendente de la región de Ñuble, el equipo que me acompaña es don Felipe Garrido jefe regional del departamento de contratos, don Daniel Hernández jefe de la conservación regional, don Ricardo Palma encargado de la seguridad vial y la Sra. Romina Beratini profesional de Vialidad de la región de Biobío, quien nos expondrá sobre el proyecto.

Romina Beratini, la idea es contextualizar el estudio de ingeniería que se desarrolló el año 2012-2014, que consistió en el mejoramiento desde ruta 5 hasta el puente Queime, como obra se ha ido avanzando por etapa.



UBICACIÓN DEL ESTUDIO

La Ruta en estudio corresponde al término de la Concesión de la Ruta 5, hasta el Puente Queime, aproximadamente en el km 28,000, conectando las localidades de Bulnes – Quillón – Florida.



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INSELOG

SITUACION ACTUAL RUTA N-48-O

TRAZADO

Desde el punto de vista Geométrico, el trazado en planta y alzado permite desarrollar las siguientes velocidades:

Dm.	Dm.	Longitud (m)	Velocidad (Km/h)
0	500	500	30 – 50 – 70
500	14.850	11.350	50 – 70 – 100
14.850	17.700	2.850	50 – 70
17.700	20.900	3.200	50 – 70 – 100
20.900	22.050	1.150	50 – 70
22.050	28.150	6.100	50 – 70
28.150	28.491,13	341,13	50

La Ruta presenta una carpeta de rodado está conformada por un pavimento en base a concreto asfáltico y pavimento de hormigón, con un estado de deterioro que varía de regular a malo y anchos de calzada entre 7.00 – 7.50 m (zonas rurales) y 8.00 metros aprox. con soleras (en el tramo urbano de Quillón) y sin bermas.

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INSELOG

MEJORAMIENTOS REALIZADOS

REPOSICIÓN RUTA N-48-O ETAPA I

Proyecto Vial:

La velocidad de proyecto adoptada corresponde a 70 Km/h, con algunos sectores restrictivos, considerando en éstos, velocidades de 50 km/h.

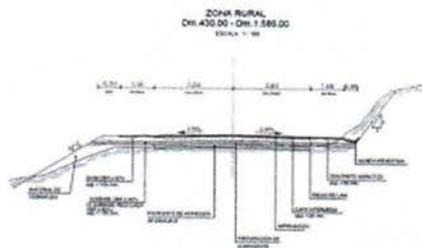
Perfil Tipo:

Los perfiles tipo incluyen una solución de pavimentación demoliendo el pavimento existente. En el caso del pavimento de hormigón existente se contempla, posterior a su demolición, su utilización como base reciclada.

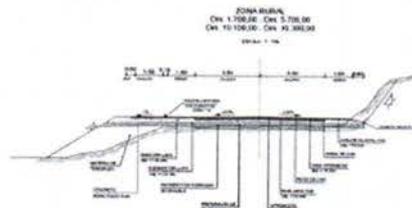
Ancho de pistas	3.30 m.
Ancho de bermas	1.00 m.
Ancho de S.A.P.	0.50 m (1.00 en sectores con defensas camineras).
Ciclovia	1.50 m (entre Dm 1585.00 al Dm 5.700; Dm 10.100 al Dm 11.050 y Dm 16.043 al Dm 17.000).

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

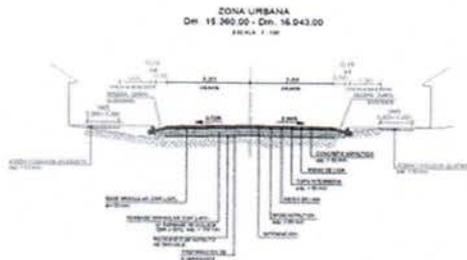
ENSELCO



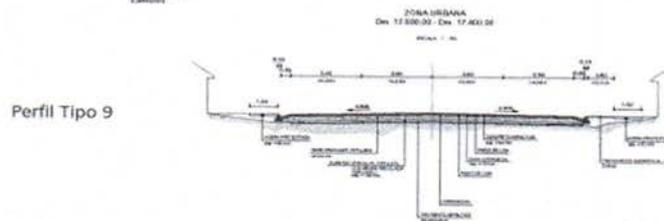
Perfil Tipo 1



Perfil Tipo 3



Perfil Tipo 5



Perfil Tipo 9

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS

MEJORAMIENTOS GEOMETRICOS

De acuerdo a los parámetros en planta y alzado, el camino se puede sectorizar en cuanto a velocidades de proyecto, de la siguiente forma:

Dm.	Dm.	Longitud (m)	Velocidad Actual (Km/h)	Velocidad Proyecto (Km/h)
0	500	500	30-50-70	50-70
500	14.850	11.350	50-70-100	70
14.850	17.700	2.850	50-70	50(*)
17.700	20.900	3.200	50-70-100	70
20.900	22.050	1.150	50-70	70
22.050	28.150	6.100	50-70	70
28.150	28.491,13	341,13	50	50

(*) Corresponde a la zona urbana de Quillón.

Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOS

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOS

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOS

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOG

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOG

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INGELOG

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS



Gobierno de Chile | Ministerio de Obras Públicas | Dirección de Vialidad

INTELCO

PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS

RESUMEN DE OBRAS

A.	CAMINO	MONTO	CON IVA
5.100	PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO	729.308.770	
5.200	MOVIMIENTO DE TIERRAS	2.452.297.644	
5.300	CAPAS GRANULARES	1.512.256.782	
5.400	REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTO	6.756.799.177	
5.500	ESTRUCTURA Y OBRAS CONEXAS	518.020.922	
5.600	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA	1.522.518.397	
5.700	ELEMENTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD	1.415.781.846	
5.800	OBRAS VARIAS	9.332.205	
A.	SUB TOTAL CAMINO	\$ 14.912.315.833	\$ 17.745.655.841
B.	SUB TOTAL ARQUITECTURA URBANA Y PAISAJISMO	\$ 101.384.386	\$ 120.647.420
C.	SUB TOTAL ILUMINACION	\$ 99.751.802	\$ 118.704.644
D.	CONSTRUCCION DE PUENTES		
D.1	SUB TOTAL PUENTE LAMAVIDA	\$ 684.937.218	\$ 815.075.280
D.2	SUB TOTAL PUENTE EL ROBLE	\$ 1.901.244.856	\$ 2.262.481.379
D.3	SUB TOTAL PUENTE QUILLÓN	\$ 859.418.467	\$ 1.022.707.976
D.4	SUB TOTAL PUENTE QUEME	\$ 657.583.905	\$ 782.524.847
D.	TOTAL CONSTRUCCION PUENTE	\$ 4.103.184.446	\$ 4.882.789.490
E.	SUB TOTAL OBRAS DE CONSERVACION RUBLE	\$ 39.269.416	\$ 46.730.605
F.	SUB TOTAL AMBIENTAL	\$ 44.052.087	\$ 52.421.978

PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS

G.	OBRAS FLUVIALES		
G.1	SUB TOTAL OBRAS FLUVIALES PUENTE EL ROBLE	\$ 649.190.230	\$ 772.536.373
G.2	SUB TOTAL OBRAS FLUVIALES PUENTE LAMAVIDA	\$ 184.997.794	\$ 220.147.375
G.3	SUB TOTAL OBRAS FLUVIALES PUENTE QUEME	\$ 62.846.990	\$ 74.787.918
G.	TOTAL OBRAS FLUVIALES	\$ 897.035.014	\$ 1.067.471.666
H.	TOTAL MODIFICACIÓN DE SERVICIOS	\$ 73.294.400	\$ 87.220.336
	TOTAL COSTO NETO	\$ 20.270.287.379	
	IVA 19%	\$ 3.851.354.602	
101-14	Traslado de Postaciones	256.000.000	\$ 256.000.000
	TOTAL	\$ 24.377.641.981	\$ 24.377.641.981

Se generan las siguientes preguntas por parte de los concejales y alcalde (S):

Concejal Peña, el puente Quillón, ¿está contemplado para mejoramiento?

Profesional de Vialidad, sí, tiene un proyecto de ingeniería, pero no está contemplado en la licitación.

Concejal Navarrete, la situación de la carpeta del puente El Roble, he visto pintar la baranda y la carpeta no se toca, ¿está considerada la reposición?

Profesional de Vialidad, en el estudio no venía considerada la reposición, solo un mejoramiento del puente.

Concejal Peña, ¿Cuándo comienza la segunda etapa?

Profesional de Vialidad, este año se licitará.

Luis Cifuentes, la segunda etapa se licitará este año, para comenzar el año 2021.

Concejal Catalán, muchos de los caminos rurales de Vialidad están botados y la municipalidad los ha tenido que mantener.

Concejal Navarrete, se solicita a los SEREMIS y directores regionales oficiar al alcalde informando sobre las visitas a la comuna. Solicito que nos informe sobre todos los caminos que vialidad tiene enrolados, ¿tienen el contrato con la nueva empresa que mantendrá los caminos de vialidad?

Luis Cifuentes, hemos enviado en reiteradas ocasiones el listado de los caminos enrolados de vialidad a todas las comunas. Y referente a la empresa global, cada cuatro años cuando se realiza la contratación de una empresa global se informa a todas las comunas de la región, que empresa se encontrará a cargo de los caminos de vialidad y se envía el contrato para dar a conocer las labores que realizará la empresa.



Concejal Villegas, hay dos puntos de la primera etapa que quedaron mal, uno es al llegar a Bulnes no dejaron la salida a la carretera a un vecino. El otro, es desde el puente Itata hacia Quillón, para la próxima etapa considerar hacer bahías para los distintos vendedores de frutas de la temporada.

Con respecto al semáforo, el radio del giro no da. Desde Nueva Aldea hacia Bulnes en la esquina han votado el poste de luz tres veces. Vecinos solicitan pasarela en el puente Quillón. Se iba a instalar un puente mecano en el sector de la balsa en Santa Clara, ¿tiene información?

Luis Cifuentes, el puente mecano está en proceso de compra.

Concejal Villegas, doy las gracias por el asfalto del sector de General Cruz hasta Liucura Bajo. El camino de Santa Ana de Caimaco necesita ensanchamiento y corte de ramas. En Peña Blanca, el camino se encuentra en mal estado, falta ensanchamiento, limpieza lateral y estabilizada. Camino al sector La Gloria, el camino se encuentra en mal estado. Desde el km 4220 hasta el km 4560, es de suma urgencia hacer una huella de cemento. En Liucura Bajo, Huacamalá, El Peley, hostería El León, Las Heras y Las Cuatro Cuadras vecinos corrieron sus cercos y cumplen con los doce metros para el proyecto de asfalto y todavía no tenemos respuesta.

Luis Cifuentes, el director de Vialidad nos informó que los vecinos habían corrido sus cercos, ahora la global tendrá que preparar el terreno para la pavimentación.

Concejal Peña, este año aplicaron muy tarde el matapolvo y fue de mala calidad, porque se aplicó y al tiempo los vecinos ya estaban con el polvo nuevamente.

Alcalde (S), le hice entrega de dos solicitudes de vecinos. Me llama la atención que la respuesta del puente mecano no es la misma que entregó el representante de Vialidad en una reunión realizada con los vecinos del sector. Dejar los caminos votados es una falta de respeto. Falta una romana para controlar a los camiones que pasan por las calles de la comuna. ¿Hay proyectos nuevos de pavimentación para este año en Quillón?



Concejala Peña, agradecer la presencia de don Luis Cifuentes junto a su equipo técnico.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE (S):

- Tienen el informe de los diferentes focos de incendios que hubo en los distintos sectores de la comuna durante la semana pasada.
- El día martes se realizó la cuenta pública participativa de la SEREMI de Salud.
- El día miércoles sostuvimos una reunión con los directores de los establecimientos por la mantención de la matrícula y la directora del DAEM por la fusión de cursos, se determinó mantener los cursos en los sectores rurales.
- El día jueves se realizó la expo mujer, conmemorando el día internacional de la mujer, en la plaza de armas.
- El día viernes se presentó una querrela contra el responsable del incendio en el sector Dalquenco.
- El día viernes tuvimos una reunión con los vecinos de Liucura Alto.
- El día viernes a las 18:00 horas se llevó a cabo la inauguración del espacio público Villa los Jardines.
- El día sábado se inauguró la fiesta del sector El Peleu.
- Comentarles que hay paro de manipuladoras, la JUNJI envió una caja de leche y una barra de cereal para cada niño, al ver que necesitan más que eso, la municipalidad hizo una compra para otorgarle el almuerzo a los niños.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Me comentaron los vecinos del sector de Cerro Negro, sobre una fiesta huasa y me gustaría saber si la actividad contaba con los permisos correspondientes.
- Investigación sumaria sobre permisos para la realización de unas carreras clandestinas, ¿se encuentra el informe?

Alcalde (S), se decretó la investigación sumaria.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Con respecto a la laguna El Litre, no existe en correspondencia despachada el oficio al SEREMI de Medio Ambiente Regional, para que nos informe de lo que está ocurriendo con esa laguna, es por ello, que requiero de un informe que establezca lo que provocó la sequía, la muerte indiscriminada de los peces, flora y fauna de la laguna.

Alcalde (S), hay una investigación.

Concejal Catalán, tenemos tres humedales que no se están protegiendo y no sabemos cómo protegerlos como administración municipal. Crear un convenio con alguna universidad que realice un estudio de cómo mantener y proteger los humedales.

Alcalde (S), hay conversaciones con la Universidad Católica.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Efectivamente estuvimos en la laguna El Litre junto al Sr. Juan Sabag, administrador sector El Litre, hay que hacer los estudios para conocer lo que está ocurriendo.
- Estuve en una reunión con los vecinos del sector Coyanco y uno de los puntos que aqueja al sector, es el tema de las veredas.
- Vecinos de la población Valle Verde, Las Araucarias y Portal del Valle solicitan limpieza porque hay mucho pastizal.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Caminos que son municipales, en el sector El Rincón donde se encuentra el acopio de agua a unos 200 o 300 metros aproximadamente, el camino se encuentra en pésimo estado.
- El camino desde Coyanco a Santa Ana de Caimaco y el camino a La Gloria se encuentran en mal estado.



CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Me llama la atención que el espacio público en la población José Campos Orellana, aparece con áreas verdes no contratadas, pero no son todas áreas verdes.

Manuel Rojas ITO áreas verdes, se tomó el área completa.

Siendo las 13.40 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 143/20, aprobada por el Concejo Municipal.



MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/olvg/aaso.

Quillón, lunes 16 de marzo de 2020.